

**COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS  
HUMANOS**

**PONENCIA**

Proyecto de acuerdo No. 088 de noviembre 14 de 2013

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DESARME  
COMO POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A  
TRAVÉS DEL DESISTÍMULO AL PORTE Y TENENCIA DE ARMAS  
EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA”**

**Concejal Ponente: WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ**

**Señor Presidente y Honorables Concejales:**

Me correspondió por designación de la Presidencia del Concejo ser ponente para primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo mencionado, autoría del H. C. Christian Alberto Arguello, el cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

**OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

La iniciativa que presenta el Honorable Concejal Christian Alberto Arguello Gómez en el Proyecto de Acuerdo, No 088 del 14 de noviembre 2013, tiene como propósito fundamental que la ciudad cuente con un "Plan Desarme" que desarrolle acciones, programas y proyectos integrales de tipo pedagógicos, comunicacionales, formativos y simbólicos, para que se desarticule entre los ciudadanos el porte, uso y tenencia de armas, contribuyendo a la prevención de la violencia, de homicidios y accidentes letales.

La sociedad civil, organizaciones y gobiernos en el mundo entero repudian el uso de las armas y la violencia que estas acarrearán a través de diferentes campañas y proyectos trabajan para detener la proliferación y el uso indebido de las armas y para promover leyes más estrictas sobre la tenencia y el comercio de éstas.

Dentro de la exposición de motivos, el proyecto busca que se entreguen de forma voluntaria las armas blancas y de fuego,

Cifras oficiales indican que en Colombia 1.241.373 ciudadanos portan armas de fuego legales, de las cuales 15.043 están en poder de personas cuyo promedio de edad oscila entre los 23 y 30 años, sin contar las armas blancas que mucho más desde patacabras, navajas, puñales, machetes y cuchillos, son los que más daño causan en manos de los menores de edad. causa de muchas muertes.

## DESARROLLO DE LA PONENCIA

La violencia por armas de fuego sigue siendo uno de los principales problemas de desarrollo y constituye tal vez la más seria causa de violación a los derechos humanos en Colombia hoy en día

Pese a notorios avances, las heridas y muertes por armas de fuego siguen causando actualmente un impacto humano de grandes proporciones e imponen altísimos costos sobre las familias, las comunidades, el sistema de salud, las instituciones. Las formas organizadas de violencia siguen siendo la primera causa de inseguridad para las personas: la violencia por parte de las organizaciones criminales y la violencia que trae consigo el conflicto armado interno siguen afectando seriamente la seguridad humana en Colombia

Colombia es un país que se ha caracterizado por tener a nivel mundial muy elevados y sostenidos niveles de violencia armada. A pesar de que se pueden observar significativas reducciones en la violencia homicida, la tasa de homicidios nunca se ha ubicado por debajo de los 30 homicidios por cada 100.000 habitantes en los últimos 28 años. Actualmente, con una tasa de 33 homicidios por cada 100.000 habitantes, Colombia se encuentra entre los países que exhiben las mayores tasas a nivel mundial

Uno de los principios fundamentales de la Constitución Política de Colombia consagra la protección en su vida y honra, bienes y creencias y demás derechos y libertades. En la misma, el Artículo 223, consagra el monopolio estatal sobre las armas que circulen en el territorio nacional, facultando al gobierno para la introducción y fabricación de armas, municiones, además de la posesión, prohibición y permisos o salvoconductos.

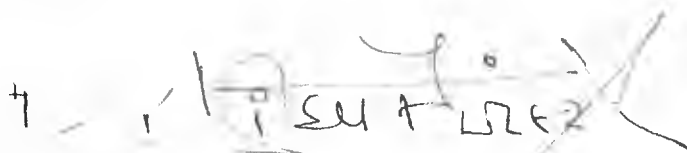
Solo el Estado puede poseer y portar armas por medio de la fuerza pública, Art. 216 de la Constitución Política de Colombia,

Teniendo en cuenta que la Asamblea General de la Naciones Unidas, mediante Resolución No. 55/282 de 1981, estableció el 21 de septiembre como día internacional de la paz, la no violencia y la cesación de fuego, señalado.

Todo esto nos hace reflexionar que se tiene que disminuir el porte de armas por particulares y brindar los componentes pedagógicos y comunicacional en el desarme, mediante campañas con la participación de las administraciones y los cuerpos de seguridad del Estado para la entrega de armas dentro del plan desarme.

Por las anteriores consideraciones y criterios expuestos me permito presentar ante la Comisión Tercera del Concejo, **PONENCIA FAVORABLE** al Proyecto de Acuerdo 088 del 14 de noviembre de 2013 y por encontrar ajustado a la Constitución y a la Ley.

De los Honorables Concejales,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Ramírez González', is written over a faint, circular official stamp. The signature is slanted and includes a long horizontal stroke at the end.

**WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ**  
Concejal Ponente